



22 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm
 0 °C Vientos 4 Km/h

www.lapatria.com.bo www.lapatria.com.bo



Aprehenden a exgerente de BoA por irregularidades en vuelos

Pág. A5

Trece afiliados de la COB arrestados por toma del ministerio

Senadora pide expulsión de embajador iraní por injerencia

Pág. A6

Oruro mantiene sanciones educativas por caravanas escolares

Pág. A7

SUPLEMENTO POLICIAL

Aprehenden a dos sujetos por robo agravado en Oruro

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Jugadores de GV San José con la consigna de ganar a Guabirá

El partido se disputará este sábado desde las 17:15 en el estadio "Gilberto Parada" de Montero



Concejal denuncia nepotismo e irregularidades en gestión saliente

EDITORIAL

BOLIVIA Y LA PELIGROSA NORMALIZACIÓN DEL CAOS

El reciente aviso del Departamento de Estado de Estados Unidos, que recomienda a sus ciudadanos ejercer "mayor precaución" al viajar a Bolivia y evitar la región del Chapare, ha generado molestia en algunos sectores políticos nacionales. Como ocurre casi siempre, la reacción inmediata fue acusar a Washington de "estigmatizar" al país o de utilizar criterios políticos. Sin embargo, más allá de cualquier sesgo geopolítico que pueda existir, Bolivia haría mal en descalificar automáticamente una advertencia que refleja problemas reales que el propio país no ha sabido resolver.

Cuando una potencia emite alertas de seguridad sobre un destino, el impacto no es solamente diplomático: afecta directamente al turismo, a la inversión, a la conectividad aérea y a la percepción internacional. Y en un país donde el turismo representa una fuente importante de ingresos y empleo para miles de familias, minimizar estas señales sería un grave error.

Es verdad que Bolivia continúa siendo uno de los países cultural y geográficamente más fascinantes de Sudamérica. Desde el Salar de Uyuni hasta el Lago Titicaca, desde Sucre hasta la Amazonia, el país posee un enorme potencial turístico. Pero también es verdad que la imagen internacional de Bolivia ha comenzado a deteriorarse por la acumulación de conflictos internos, bloqueos permanentes, inseguridad creciente y la sensación de que el Estado ha perdido capacidad de control en determinadas regiones.

El caso del Chapare es particularmente delicado. Desde hace años, esa zona aparece asociada internacionalmente a economías vinculadas al narcotráfico, presencia de grupos irregulares y resistencia abierta a operativos estatales. Negar esa realidad sólo profundiza el problema. Ningún país puede aspirar a consolidarse como destino turístico serio mientras existan territorios donde la autoridad estatal es débil o selectiva.

A ello se suma otro fenómeno que Bolivia ha terminado normalizando peligrosamente: los bloqueos y protestas indefinidas. Para la política interna, algunos

los consideran mecanismos legítimos de presión; pero para el visitante extranjero representan incertidumbre, aislamiento y riesgo. Un turista que no sabe si podrá llegar al aeropuerto, trasladarse entre ciudades o acceder a servicios básicos simplemente elegirá otro destino.

Lo más preocupante es que el deterioro de imagen no proviene únicamente de percepciones externas, sino también de la falta de respuestas internas. Mientras otros países de la región fortalecen su infraestructura turística, promueven estabilidad y construyen confianza institucional, Bolivia continúa atrapada en disputas políticas permanentes, mensajes contradictorios y una preocupante incapacidad para garantizar previsibilidad.

El turismo no vive sólo de paisajes; vive también de confianza. Y la confianza internacional se construye con estabilidad, institucionalidad y orden

Sin embargo, este problema todavía tiene solución si el país decide asumirlo con seriedad y no con discursos defensivos.

Bolivia necesita, primero, recuperar el principio básico de autoridad del Estado en todo el territorio nacional, sin excepciones políticas ni sindicales. Segundo,

debe combatir de manera efectiva la inseguridad y las economías ilegales que dañan la reputación internacional del país. Tercero, urge garantizar libre transitabilidad y reducir la normalización de bloqueos que paralizan regiones enteras durante días o semanas. Y cuarto, se necesita una estrategia moderna de promoción turística acompañada de estándares reales de seguridad, infraestructura y servicios.

El turismo no vive sólo de paisajes; vive también de confianza. Y la confianza internacional se construye con estabilidad, institucionalidad y orden.

Bolivia todavía tiene todo para convertirse en uno de los destinos más atractivos del continente. Pero si continúa proyectando al mundo la imagen de un país conflictivo, imprevisible y tolerante con economías ilegales, las advertencias internacionales dejarán de ser excepciones y pasarán a convertirse en una constante.

Y entonces el problema ya no será lo que diga Washington, sino lo que Bolivia terminó mostrando de sí misma al mundo.

ARTÍCULO EDUCATIVO

La importancia de la gimnasia rítmica en el nivel primario

AUTOR: LIC. IVAN CONDO MOLLO

La gimnasia rítmica en el nivel primario constituye una actividad educativa fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que esta disciplina combina movimientos corporales, coordinación, música y expresión artística, favoreciendo el aprendizaje dinámico. En la Educación Primaria, la práctica de la gimnasia rítmica fortalece las capacidades motoras básicas de las niñas y de los niños ya que mejora el equilibrio, la flexibilidad, la coordinación y la agilidad durante las actividades escolares. El trabajo con cintas, pelotas, aros y cuerdas permite desarrollar habilidades psicomotoras de manera creativa, también contribuye al fortalecimiento muscular y a la correcta postura corporal desde edades tempranas.

La gimnasia rítmica ayuda a los estudiantes a estimular la concentración y la atención en las tareas educativas diarias, por medio de la música y el movimiento, los estudiantes pueden expresar emociones y fortalecer su autoestima. Esta actividad mejora la comunicación corporal y fomenta la disciplina, la cooperación, responsabilidad y el trabajo en equipo en cada práctica realizada dentro del aula o en la cancha. En el nivel primario, esta disciplina puede utilizarse como estrategia pedagógica motivadora y recreativa. Además, la práctica constante reduce el sedentarismo y contribuye al bienestar físico y emocional, ya permite la coordinación entre mente y cuerpo mediante movimientos sincronizados y ayuda a mejorar la memoria motora y la capacidad de seguir instrucciones correctamente. En conclusión, la gimnasia rítmica es una herramienta educativa importante para el desarrollo físico, social y emocional de los estudiantes en el nivel primario.

ARTÍCULO EDUCATIVO

El vínculo entre la escuela y la familia como eje del éxito escolar

POR: LIZBETH CARLA CHINO SANTA

La construcción de un nexo sólido entre la institución educativa y el núcleo familiar constituye un recurso pedagógico fundamental para transformar el entorno de aprendizaje en una experiencia cohesionada y significativa. Durante el periodo de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, la participación activa de los padres y madres es una parte esencial del desarrollo integral, ya que permite a las niñas y niños establecer hábitos de estudio y habilidades básicas bajo un acompañamiento unificado. Para que las familias puedan estar en una posición de observadoras positivas se necesitan estrategias de la labor docente, es fundamental el dominio de esta alianza estratégica. Los estudiantes consiguen potenciar su autonomía y motivación intrínseca a través de la promoción de una cultura de corresponsabilidad y la aplicación de canales comunicativos efectivos.

Entre docentes colaboramos no solo mejorar el desempeño académico de los pequeños, sino que también promovimos un ambiente de confianza mutua, disminuyendo considerablemente la brecha que existe entre las expectativas escolares y la realidad familiar. En este contexto, el maestro cumple un papel crucial al proporcionar herramientas prácticas y diseñar orientaciones claras, que permitan la mediación de los padres de familia en el proceso educativo de forma efectiva y coordinada. Incorporar apropiadamente a la familia en la planificación pedagógica hace que el proceso de educación sea más humano, participativo e inclusivo. El compromiso compartido es un activo valioso durante la infancia porque ayuda a adaptarse a lo que el contexto social y escolar demanda.

Por ello, es importante y muy necesario que los docentes incorporen de manera sistemática estrategias de vinculación comunitaria en su práctica diaria, con el fin de mejorar la calidad educativa. Al tender puentes entre el aula y el entorno social, la escuela deja de ser una burbuja aislada para convertirse en un motor de cambio.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccanere (T)
Marcelo Miralles Boviá (T)

Gerente General: Marcelo Miralles (por)

Directora: Ximena Miralles (por)

Jefe de Redacción a.l.: Omar N. Porcel Moroya

Oficina Oruro (Central) - Carracho Nº 1832

Castilla de Concreto Nº 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avilés: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 52517114 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México Nº1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Unidos, Mezanine 1, Oficina B. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60363835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60363835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora B.I.C. Limitada

Depósito Legal: Nº 5-0-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa tribunal@anpbolivia.com



Coilaciones gentileza de:



ESTAÑO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	PLATA	ORO	CONTRACCIÓN DEL DÓLAR
L.F. \$us. 23,798	L.F. \$us. 0,9012	L.F. \$us. 1,5431	L.F. \$us. 6,0561	T.M.F. \$us. 27,000,00	T.M.F. 135,549,00	L.F. \$us. 13,28	O.T. \$us. 73,150	O.T. \$us. 4.560,82	COMPRA 9.5 VENTA 10.5 VALOR REFERENCIAL 9.5 10.5

Gobierno lanza Plan Maestro de Turismo 2026-2035

LA PATRIA

El desarrollo del turismo en Bolivia da un paso significativo con el lanzamiento del Plan Maestro de Turismo 2026-2035. Este miércoles 6 de mayo, el Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, junto al Viceministerio de Fomento al Turismo Sostenible, presentó oficialmente esta iniciativa respaldada por diversos actores del sector turístico.

Luis Ampuero, presidente de la Cámara Boliviana de Turismo, expresó durante el evento: "Son buenas noticias, estamos dispuestos a plegarnos

a esta iniciativa. Así que como tenemos enormes oportunidades también hay debilidades; nuestro deseo es coadyuvar a este proceso porque el éxito de este plan es el éxito de nuestro sector".

La ministra de Turismo, Cinthya Yañez, destacó la importancia del turismo sostenible como una clave para abrir la puerta a una economía moderna y diversificada. "Por eso estamos iniciando ahora con este lanzamiento público, la construcción del Plan Maestro de Turismo; esta será una obra colectiva (...) no sólo será técnico, sino un verdadero pacto social y territorial

en el cual participarán el Estado, el sector privado, las comunidades, la academia y la cooperación internacional en torno a una visión compartida del turismo", afirmó.

Yañez subrayó que la construcción del plan se fundamenta en la identidad de Bolivia. Comenzará con diagnósticos de cada territorio para identificar potencialidades y desafíos. Además, se elaborarán respuestas a los problemas en un proyecto de Ley de Fomento al Turismo Sostenible.

Renata Rubian, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),



Autoridades precisaron que el Plan será construido junto a la ciudadanía / MINISTERIO DE TURISMO

coincidió con la ministra al resaltar que hablar de turismo es hablar de un sector capaz de transformar la economía a corto plazo. A nivel global, este sector representa cerca del 10% de las economías y del empleo en cada país.

Para consolidar el Plan, se implementará una metodología que incluye una consulta ciudadana escalonada diseñada para recoger la voz de la población. En una primera etapa se habilitarán formularios abiertos donde se preguntará: ¿Qué es Bolivia para ti? Simultáneamente, se abrirá una segunda etapa de prescripción dirigida a actores del sector turístico. Estos aportes alimen-

tarán los diagnósticos por destino y permitirán identificar oportunidades, vacíos normativos y necesidades de fortalecimiento territorial.

Entre el 12 de mayo y el 24 de junio, el Viceministerio de Fomento al Turismo Sostenible desarrollará 18 talleres de innovación y co-creación. Siete sedes recibirán talleres ampliados y otros 11 serán en destinos turísticos estratégicos. El acompañamiento técnico y financiero proviene del PNUD y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, los gobiernos departamentales y municipales, universidades y hoteles de las sedes anfitrionas aportarán infraes-

tructura y apoyo logístico para los talleres.

Cada taller abordará cuatro ejes: marco normativo, Plan Maestro, estrategias sectoriales y la nueva Marca País. A través de mesas de diálogo estructurado, se recogerán los aportes necesarios para consolidar la nueva Ley de Fomento al Turismo Sostenible, que sustituirá a la Ley 292/2012; la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2026-2035; cinco estrategias sectoriales que servirán como pilares técnicos del Plan Maestro; y la nueva Marca País Bolivia, diseñada a partir de la identidad y visión recogida directamente en el territorio.

Alcalde de Turco propone transformar producción de camélidos

LA PATRIA

La producción de camélidos se convierte en el eje central de la nueva gestión municipal en Turco, una región con gran tradición ganadera del altiplano oreño. El alcalde Grober Pérez, en sus primeros días de gestión, ratificó que se asumirán acciones para reactivar la economía y transformar la actividad productiva local en una cadena con mayor valor agregado. "Trabajaremos desde la crianza y la sanidad animal hasta la transformación y comercialización", afirmó Pérez, planteando un modelo que busca dejar atrás la dependencia de la producción primaria y abrir espacio a procesos industriales relacionados con la fibra y carne de camélidos.

El desafío es significativo. Turco, ubicado en la provincia Sajama, ha sostenido históricamente su economía sobre la crianza de llamas y alpacas. Esta actividad, a pesar de su relevancia cultural y económica, enfrenta limitaciones de mercado, industrializa-

ción e infraestructura. En este contexto, Pérez priorizó la reactivación de la planta industrial del municipio, una infraestructura que no ha logrado operar plenamente y que calificó como un "elefante blanco". "No vamos a permitir que siga paralizada. Vamos a tomar decisiones para ponerla en marcha", sostuvo.

La apuesta por fortalecer el aparato productivo también incluye ampliar servicios financieros, mejorar oportunidades de formación y generar empleo para reducir la migración, un problema persistente en la región. El nuevo alcalde adelantó que buscará incrementar el presupuesto municipal. Según detalló, Turco cuenta actualmente con cerca de seis millones de bolivianos, aunque su meta es alcanzar nueve millones durante su gestión y recuperar recursos revertidos hasta llegar a trece millones a finales de año.

La orientación productiva de la nueva administración está ligada a una lógica territorial: consolidar el potencial ganadero de los cuatro

distrillos del municipio Turco, Cosapa, Chachacomani y Asunción de Laca Laca, mediante una estructura más descentralizada. En esa línea, Pérez anunció la creación de nuevas subalcaldías en Turco y Cosapa y el fortalecimiento de las existentes. Sin embargo, esta decisión ya despertó preocupación entre algunas autoridades originarias por los costos administrativos que podría implicar.

Al igual que muchas autoridades departamentales y municipales, Pérez fue posesionado el lunes 4 de mayo en un acto realizado en la plaza 29 de Junio. Acompañado por autoridades originarias y pobladores, recibió el bastón de mando como símbolo de autoridad comunitaria. "Por mis cuatro distrillos, por mi Turco Marka, sí juro", declaró.

La ceremonia marcó oficialmente el inicio de la gestión 2026-2031. Este inicio trae consigo el reto de convertir el potencial productivo de Turco en una estrategia de desarrollo sostenible para el municipio, ratificado este miércoles por la autoridad.



AVISO DE REMATE (PRIMER AVISO DE REMATE)

JUZGADO: PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA) --
JUEZ: DR. ANDRES OJEDA SARCO --
DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. --
DEMANDADO: HUMBERTO ROQUE GONZALEZ Y OTROS --

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: AUTO DE FS. 118-118 VIA; DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026. --
DIA Y HORA DE REMATE: EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2026 A HORAS 16:00 a.m. --
LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. --

BIENES A REMATARSE: Del 100% del bien inmueble ubicado en la Urbanización Milenium, Ex Hacienda Chapicollo, Lote N° 8, Manzana P-14, Zona Norte, con una superficie de 300.00 m², con un Fin: de 10.00 MTS., FDO. de 30.00 MTS., colinda al N.: Con la calle Sin Nombre, al S.: Con el Lote N° 23, al E.: Con Lote N° 9 y al O.: Con Lote N° 7, inmueble registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0038064 de propiedad de WILMA CHALLAPA CHURATA y HUMBERTO ROQUE GONZALEZ. --

BASE DE REMATE: Sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por auto de fecha 03 de febrero de 2026, en la suma de \$us. 49.076,83. (CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS). Bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 75 que cuenta con una deuda de las gestiones 2020 al 2024 de Bs. 998, con una base imponible de 52.043. --

MANTILLERA COMISIONADA: Abg. Dra. Alison Sánchez Zamora, Mantillera Judicial N° 4 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el poseedor presente remate conforme sonoro en el Sistema del Mandato Judicial Thor. --

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cómplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de lo que se copia en el rollo judicial. --
 Con la presente resolución dices a todos aquellos acreedores que no estén registrados sus acreencias, a objeto de que se hagan valer sus derechos si creyeron convenientes. --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. --

AABA
 Andres Ojeda Sarco. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO
 Abg. María Luisa Alcalá Santos. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Dirigentes campesinos en Oruro rechazan Ley 1720

LA PATRIA

Dirigentes de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Oruro (Fisutco) manifestaron su rechazo a la Ley 1720 de Conversión de Tierras, promulgada el 10 de abril de 2026. Consideran que esta norma beneficia a los grandes empresarios y busca "vulnerar" sus tierras. Sin embargo, no especificaron cómo ni qué artículos observan.

El secretario general de la Fisutco, Jorge Rocha, aseguró que esta ley es asimétrica. "Mire, es asimétrica, les reftero, es matemático. Los que poseemos por decir diez hectáreas, comparado con el que tiene 33.000 hectáreas, no podemos acceder a un monto (de préstamo) al cual él va a poder. Si se da cuenta, es matemático, por eso le decimos es asimétrico", manifestó.

Crispín Soto, presidente de la Comisión Social de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csiutcb), agregó: "Obviamente con la Ley 1720 también están detrás de nuestras tierras, solamente con la intención de decir que vamos a poder sacar crédito. ¿Para qué? Ahí ya nosotros no vamos a permitir que uno que sea del banco esté queriendo entrar a nuestras comunidades".

La Ley 1720 establece: 1. Artículo 1: Autoriza al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) a realizar la conversión de la clasificación de la pequeña propiedad titulada a propiedad mediana.

2. Artículo 2: Se aplicará a nivel nacional a todas las pequeñas propiedades tituladas por

el INRA que cumplan con los requisitos establecidos para su conversión.

3. Artículo 3: El INRA deberá realizar la conversión en un plazo máximo de diez días hábiles.

4. Artículo 4: La conversión es un procedimiento voluntario donde el titular solicita el cambio en la clasificación.

5. Artículo 5: Efectuada la conversión, el INRA actualizará en el Catastro Rural la nueva clasificación como propiedad mediana.

Transformar un terreno de la categoría pequeña a mediana en Bolivia es un proceso voluntario y gratuito. El principal cambio implica perder la tneembargabilidad (la tierra puede hipotecarse), acceder más fácilmente a créditos bancarios y cumplir con impuestos y la Función Económica Social (FES), arriesgando reversión si no se trabaja adecuadamente; aunque según la Ley 1720 esto recién se activaría después de diez años para quienes opten por la conversión.

Crispín Soto también considera que las empresas privadas buscan aprovecharse en otros temas como el combustible. Indicó: "Por ejemplo con el combustible que viene de mala calidad tiene un propósito. Lo están haciendo intencionalmente... porque quieren adjudicarse o quieren privatizar prácticamente lo que es la importación del combustible para decir que las empresas privadas manejan de la mejor calidad. Obviamente también están detrás de nuestros recursos naturales".

Concejal denuncia nepotismo e irregularidades en gestión saliente

LA PATRIA

El vicepresidente del Concejo Municipal de Oruro (CMO), Franklin Caltzaya, denunció presuntas irregularidades heredadas de la gestión saliente. Estas irregularidades incluyen la contratación de familiares de exautoridades, personal recontraado hasta fin de año y posibles incumplimientos al Manual de Organización y Funciones (MOF). Caltzaya afirmó que, a tres días de asumir funciones, identificaron que el 88% del personal del Concejo Municipal permanece contratado bajo diferentes modalidades. Esto abarca contratos hasta diciembre, otros vigentes hasta junio o julio, e incluso funcionarios con inamovilidad laboral.

"Nos han querido dejar amarrados de pies y manos", sostuvo Caltzaya al señalar que parte del personal observado tendría vínculos familiares con exconcejales. Entre los casos mencionados, indicó



El vicepresidente del Concejo Municipal de Oruro, Franklin Caltzaya, denunció presuntas irregularidades de autoridades saliente. LA PATRIA

que un exconcejal habría dejado trabajando a su yerno en la Vicepresidencia del Concejo. Además, la esposa de este también cumpliría funciones en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. Asimismo, mencionó presuntos vínculos familiares relacionados con otro exconcejal.

Caltzaya también observó que algunas personas habrían sido contratadas como asistentes legales sin cumplir los requisitos establecidos en el MOF. Estos requisitos incluyen título profesional y experiencia laboral mínima. Señaló además que se re-

visan otros cargos, incluso en el área de transporte, donde también existirían exigencias técnicas no cumplidas.

El concejal anunció que, junto al área jurídica del municipio, se evalúan posibles procesos por presunto nepotismo, corrupción y uso indebido de funciones. También se realizará una auditoría externa a la gestión del Concejo Municipal correspondiente a los últimos cinco años. "No va a ser una auditoría interna, va a ser externa. Vamos a revisar hoja por hoja qué es lo que ha pasado", afirmó.

Según la autoridad, durante el proceso de transición, la gestión saliente no respondió solicitudes de información remitidas desde marzo sobre contratos, planillas y situación del personal. Esta documentación recién ahora estaría siendo revisada por la nueva directiva.

Caltzaya añadió que también se investiga la adquisición de una memoria institucional presuntamente observada por sobreprecio. Asimismo, informó que el Concejo Municipal determinó ampliar el horario laboral de atención a ocho horas continuas, bajo el argumento de mejorar el trabajo administrativo y legislativo en beneficio de la población orureña.

LA PATRIA intentó contactarse con los exconcejales mencionados en las denuncias para conocer su versión sobre las observaciones realizadas por la nueva directiva del Concejo Municipal; sin embargo, hasta el cierre de edición no se obtuvo una respuesta.

Proyecto del Hospital Isaías enfrenta paralización

LA PATRIA

El proyecto del Hospital de Segundo Nivel Isaías permanece paralizado desde octubre de 2025. Actualmente, registra un avance físico del 40% y un avance financiero del 50%. Esta situación ha encendido la alarma en el municipio de Oruro, ante el riesgo de que la obra pueda ser anulada por incumplimientos administrativos.

Durante una inspección realizada ayer, el alcalde Iván Qutspe, junto al presidente del Concejo Municipal, dirigentes vecinales del Distrito 5, el Comité Impulsor, la empresa supervisora y concejales, verificó el estado del proyecto. Anunció

gestiones urgentes ante la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

La autoridad municipal calificó la situación como "preocupante", ya que el proyecto ha recibido dos llamadas de atención. Una tercera observación podría derivar en la anulación definitiva de la obra. "Corremos el riesgo de que se anule semejante proyecto. Ningún orureño quiere eso", afirmó Qutspe. Señaló que la siguiente semana se instalarán mesas de diálogo en La Paz con las entidades financiadoras para desbaratar el conflicto y levantar la paralización.

Según explicó, el muni-

cipio trabaja en una cuarta modificación al proyecto para viabilizar nuevamente la ejecución de la obra y permitir que la empresa retome los trabajos después de varios meses de suspensión. El burgo-maestre también reveló que existen retrasos en los desembolsos comprometidos por la UPRE dentro del convenio suscrito para el financiamiento del hospital. Por este motivo, el municipio tuvo que adelantar recursos que inicialmente debían ejecutarse en una etapa posterior.

El costo actualizado del Hospital Isaías alcanza aproximadamente 67 millones de bolivianos. Sin embargo, la autoridad

reconoció que la infraestructura debió entregarse hace tiempo. Ahora, el objetivo inmediato es evitar la pérdida del proyecto. Qutspe sostuvo además que, paralelamente a la reactivación de la construcción, se deberá gestionar financiamiento para el equipamiento y funcionamiento del hospital. Esto es fundamental para evitar que la infraestructura se convierta en un "elefante blanco" sin personal ni servicios médicos.

El Hospital Isaías es considerado una de las obras de salud más esperadas para el sector noreste de la ciudad y beneficiará principalmente a vecinos del Distrito 5 y otras zonas de Oruro.

Trece afiliados de la COB arrestados por toma del ministerio

LA PATRIA

La tensión en La Paz escaló cuando trece personas afiliadas a la Central Obrera Boliviana (COB) fueron trasladadas a las dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC). Este arresto ocurrió por el presunto delito de privación de libertad y allanamiento tras la ocupación de oficinas del Ministerio de Trabajo el miércoles 6 de mayo de 2026.

Hasta las 14:45 horas, los sectores afiliados a la COB mantenían su ocupación del ministerio, demandando la renuncia del ministro Edgar Morales. Además, manifestaron su intención de dialogar directamente con el presidente Rodrigo Paz para

abordar sus demandas. Antes de la toma, se registraron enfrentamientos entre policías y marchistas en inmediaciones de la plaza Murillo, donde hubo intercambio de petardos y agentes químicos.

Cerca de las 15:00 horas, un contingente policial intervino en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Según el reporte oficial, dos camionetas policiales fueron utilizadas para trasladar a los detenidos hasta las dependencias de la FELCC en la calle Sucre. La intervención se ejecutó con el uso de gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes.

En días previos, el Gobierno había descartado un incremento salarial, uno de los principales pedidos de la COB. El lunes 4 de

mayo, el ministro Morales convocó a la COB a una reunión para instalar una mesa de diálogo y tratar las demandas del sector para el viernes 8.

El director de la FELCC, Henry Pinto, informó que entre los involucrados hay doce hombres y una mujer. "Se está elaborando el informe de acción directa, y una vez concluido, se podrá brindar mayor información", indicó Pinto.

Marco Argollo, dirigente de la COB, advirtió al Gobierno exigiendo la liberación inmediata de los aprehendidos. "Exigimos la liberación inmediata porque estaban realizando una toma pacífica", manifestó Argollo. En su "Pronunciamiento de emergencia" publicado en redes sociales, la COB definió como una actitud



El arresto de algunos miembros de la COB en inmediaciones del Ministerio de Trabajo / IN NOTICIAS

dictatorial del Gobierno.

El vocero presidencial, José Luis Galvez, anunció que desde el Ministerio se alistan procesos penales contra los implicados. "No puede haber un sicariato

sindical que tome ministerios", afirmó Galvez. Además, expresó que el presidente Rodrigo Paz mostró su "total solidaridad" con Edgar Morales durante estos eventos.

Aprehenden a exgerente de BoA por irregularidades en vuelos

LA PATRIA

La noche del miércoles 6 de mayo, la Policía Boliviana detuvo a Ronald Casso, exgerente general de la aerolínea estatal Boliviana de Aviación (BoA). Según Red Uno, el operativo se llevó a cabo en el Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann, donde Casso fue conducido bajo custodia policial. Su defensa legal confirmó que la orden de aprehensión está relacionada con investigaciones del Ministerio Público por presuntas irregu-

laridades en los vuelos hacia La Habana, Cuba, durante su gestión.

Casso ocupó el cargo de gerente general de BoA durante casi once años, desde la creación de la aerolínea en 2008 hasta noviembre de 2019. La investigación no solo examina el destino de los vuelos, sino también la naturaleza y rentabilidad de esa ruta.

Los puntos críticos son:
1. Falta de transparencia: Se investiga si la ruta Cochabamba/Santa Cruz - La Habana cumplía con los procedimientos administrativos legales.

2. Sostenibilidad económica: Informes preliminares sugirieron que estos vuelos operaban con déficits o carecían de justificación comercial clara, lo que podría constituir el delito de "daño económico al Estado".

3. Uso de aeronaves: Se indaga si hubo irregularidades en la designación de tripulaciones y el mantenimiento de los aviones destinados a esta ruta específica.

Casso fue apartado de su cargo tras la crisis política de noviembre de 2019, cuando asumió el gobier-

no de transición. Durante ese período, se iniciaron múltiples auditorías a empresas estatales como BoA, Intel e YPPB para detectar posibles casos de corrupción o malversación de fondos ocurridos durante la gestión del MAS.

El traslado del exgerente se realizó desde Cochabamba hacia La Paz, donde se espera que presente declaraciones ante las autoridades competentes. El caso investiga el manejo administrativo y operativo de las rutas hacia la isla caribeña. En las próximas horas se brindará un in-



Aprehensión del exgerente de BoA en Cochabamba por el caso "Vuelos a La Habana" / RNE

forme oficial sobre los delitos específicos que se le atribuyen y las medidas cautelares a las que será sometido tras su arribo a la sede de Gobierno.

Inflación en Bolivia llega al 0,47% a abril, según el INE

LA PATRIA

Bolivia registró una inflación acumulada del 0,47% durante el primer cuatrimestre de 2026, según el reporte oficial difundido este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tras dos meses consecutivos de deflación en febrero (-0,62%) y marzo (-0,34%), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró un leve repunte en abril con un incremento del 0,14%, situando la variación a doce meses

en un 14,18%. El ascenso del IPC en el cuarto mes del año fue impulsado principalmente por el encarecimiento de productos esenciales de la canasta básica. Los aumentos que lideraron las subidas fueron la lechuga, con un incremento del 17,04%, la leche pasteurizada (13,49%) y la arveja verde (13,22%). Otros productos como los huevos, la carne de pollo y diversos tipos de quesos también registraron alzas de entre el 4% y el 5%, afectando el presupuesto familiar

de los bolivianos. En contraste, el informe del INE destaca que algunos productos experimentaron una reducción en sus costos, lo que ayudó a moderar el índice mensual. Entre los artículos que bajaron de precio se encuentran la papaya, el arroz, la carne de res sin hueso, el detergente para ropa y productos de aseo personal como desodorantes. Esta fluctuación mixta permitió que el incremento de abril no fuera mayor al 0,14% reportado. En el Presupuesto Ge-

neral del Estado (PGE) 2026 reformulado, la administración del presidente Rodrigo Paz proyecta cerrar el año con una inflación total del 14,94%. De cumplirse esta meta, Bolivia lograría una reducción drástica de casi el 60% en comparación con los niveles registrados en 2025, año en el que la inflación superó el 20,40%. El contexto histórico refleja un escenario de recuperación, considerando que en abril de 2025 la variación a doce meses era del 15,01%. Aunque el



Bolsillo boliviano: Los alimentos que subieron en abril / EL DEBER

índice base (2016=100) ha pasado de 129,47 a 147,84 en un año, las autoridades esperan que el control de precios en alimentos estratégicos permita consolidar la tendencia a la baja durante el resto del semestre.

Senadora pide expulsión de embajador iraní por injerencia

LA PATRIA

Las declaraciones del embajador de Irán, Bahram Shabbeddin, sobre un posible cambio de la capital boliviana generaron una fuerte reacción en el país. La senadora chuquisaqueña, Tomasa Yarihut, pidió este miércoles 6 de mayo al gobierno boliviano que no solo cite al diplomático,

sino que lo expulse por su clara injerencia.

Yarihut, como representante de Chuquesaca, repudió las afirmaciones de Shabbeddin. Este último, tras la toma de juramento del nuevo gobernador de Cochabamba, Leonardo Laza, expresó su deseo de que ese departamento sea la nueva capital de Bolivia. "Nosotros estamos

deverdad muy molestos porque este señor no conoce la historia, no conoce la capital, no conoce la Constitución", declaró la senadora.

En este contexto, consideró que la Cancillería debe actuar con firmeza. No solo debería citar al embajador, sino también proceder con su expulsión del territorio nacional. Todos los representantes diplomáticos acreditados en Bolivia tienen la obligación de respetar la soberanía del país.

Yarihut anunció que enviará una minuta de comunicación solicitando su expulsión debido a su intromisión en asuntos internos. Enfatizó que las declaraciones de Shabbeddin dañaron a los chuquisaqueños y afectaron la imagen de Bolivia.

Más tarde, el canciller boliviano, Fernando Aramayo, confirmó que convocará al embajador de Irán y al embajador de Rusia, Dmitry Verchenko. Esta medida busca extinguir lo que respeten el principio de "no injerencia en asuntos internos". Ambos diplomáticos fueron señalados por sus declaraciones y publicaciones en redes sociales que causaron malestar en el país.

Respecto a las afirmaciones de Shabbeddin sobre la capital boliviana, Aramayo indicó que "en la política nada sucede al azar" y cuestionó la "intención" detrás de plantear esos temas justo cuando Bolivia está "reconfigurando los contenidos y sentidos" de su democracia.

UNIVERSITAT DE BARCELONA
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. IBAN ANDRÉS GÓSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital de Ginecología y Obstetricia de la Universidad de Barcelona (España).

Dr. ANDRÉS GÓSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en España.

VOLLUM E30
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en España.

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSEJERÍA DE FERTILIDAD Y DOMICILIO

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casti esq. 6 de Octubre Nº 501 Tor. Piso
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250588 - Col. 72493426

AVISOS ECONÓMICOS EMPLEOS

► **Electricidad Oferta servicios**

ELÉCTRICO garantizado. 75720074

ELÉCTRICO domiciliario industrial. 72099045

ELÉCTRICA ELECTRÓNICA. Ref.: 62651925

VARIOS

► **Otros Venta**

VENDO teléfono. 72111209

LA PATRIA
Anuncio de lunes a viernes 9:00 - 21:00

EXTRAVÍO
Se extravió TÍTULO PROFESIONAL DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA Nº 018754, SERIE "A" a nombre de JHANNET HUANCA GUZMAN, con libro Nº 4, folio Nº 21, registro Nº 205. 826-29-7

EXTRAVÍO
Por extravío queda nulo la libreta de ahorro No. 4051-098234 del Progreso EFV 826-29-749

EXTRAVÍO
Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-02987 actividad venta de ropa de niños a nombre de María Consuelo Martínez Vargas ubicación Velasco Galvarro Bolívar y Adolfo Mier 826-29-74

EXTRAVÍO
Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 1-380 27766 actividad FUNDACIÓN NACIONAL CAPACITACIÓN LABORAL INFOCAL ORURO (sucursal) a nombre Roberto Gutiérrez Joffre (representante legal) ubicación Bolívar Pagador Y Potosí No. 373 826-29-7

EDICTO N° 05/2025

EL DR. HENRY CONRADO LARRE VILCA, JEFÉ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACER EN...

MEMORIAL QUE CURSA A PAGINA 51 A 51 VUELTA, DEL EXPEDIENTE. Fecha 01 de abril de 2025. De la revisión de obrados se establece que ambas instancias fueron notificadas el 05 de marzo de 2025 y ambas son respectivas informes: el SERFEI mediante certificado de fecha 30 de marzo de 2025 señaló domicilio en calle Central N. 5661 entre Cochabamba y Caño, mientras que el SERCE mediante tarjeta presentada de fecha 21 de marzo de 2025 señaló domicilio en calle San Felipe No. 407 esquina Polvo. En consecuencia, se evidencia la existencia de dos domicilios distintos del demandado, resultando su domicilio real incierto e indeterminado. P.T.TITULO. Se dispuso la citación por edicto del demandado Javier Claudio Choque Anancibia en los domicilios consignados en las Certificaciones del SERFEI y el SERCE, previa verificación, sea en el plazo de cinco (5) días.

PREVIENDO QUE CURSA A PAGINA 52 DEL EXPEDIENTE. Fecha 1 de abril de 2025. La Oficial de Diligencias procedió con el acto de comunicación al demandado JAVIER CLAUDIO CHOQUE ANANCIBIA en los domicilios consignados en las Certificaciones del SERFEI y el SERCE, previa verificación, sea en el plazo de cinco (5) días.

INFORME QUE CURSA A PAGINA 54 DEL EXPEDIENTE. Fecha 27 de febrero de 2025. Se intentó citar a Javier Claudio Choque Anancibia en los domicilios señalados por SERFEI y SERCE, pero ambos indicaron no conocerlo e que ya no vive allí. Fdo. Oficial de Diligencias.

PREVIENDO QUE CURSA A PAGINA 55 DEL EXPEDIENTE. Fecha 28 de noviembre de 2024. Para la notificación al demandado JAVIER CLAUDIO CHOQUE ANANCIBIA con C.I. No. 4729825, con el incidente de prescripción cursante de páginas 51 a 43 del cuaderno procesal, la providencia de página 44 a 44 vuelta del expediente, de fecha 27 de febrero de 2025 y actados procesales conexos, por la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional elaboró el correspondiente Edicto, que deberá publicarse en un periódico de circulación nacional y/o medio autorizado por el TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA, con las formalidades de Ley.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

04-22
Dr. Henry Conrado Larre Vilca, JEFÉ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL. SP. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, ORURO - BOLIVIA
Abg. Dolly Silverio Pérez, SECRETARÍA. JUAN CARLOS PÉREZ CIVIL Y COMERCIAL. SP. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

EXTRAVÍO
Se extravió DIPLOMA DE BACHILLER No. 106412, serie "C1", a nombre de Brenda Yesenia Claros Orozco 826-29-749

EXTRAVÍO
Se extravió DIPLOMA DE BACHILLER No. 106412, serie "C1", a nombre de Brenda Yesenia Claros Orozco 826-29-749

EXTRAVÍO
Se extravió DIPLOMA DE BACHILLER No. 106412, serie "C1", a nombre de Brenda Yesenia Claros Orozco 826-29-749

EXTRAVÍO
Se extravió DIPLOMA DE BACHILLER No. 106412, serie "C1", a nombre de Brenda Yesenia Claros Orozco 826-29-749

EXTRAVÍO
Se extravió DIPLOMA DE BACHILLER No. 106412, serie "C1", a nombre de Brenda Yesenia Claros Orozco 826-29-749

LA PATRIA
ANUNCIE SUS SERVICIOS, NEGOCIO, EMPRESA EN SU PERIÓDICO
Atención de lunes a viernes 9:00 - 21:00

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES
Se van configurando situaciones que pondrán a prueba tu nivel de disciplina. La organización personal será determinante.

TAURO
Comienzan a manifestarse situaciones que demandarán mayor atención a los detalles. Actuar con método dará mejores resultados.

GEMINI
Se posicionan condiciones que invitan a actuar con cautela. La moderación ayudará a mantener el equilibrio.

CÁNCER
El contexto diario apunta a condiciones que podrían generar incertidumbre momentánea. Actuar con criterio permitirá sostener avances.

LEO
Se proyectan movimientos que influirán en tu organización diaria. Conviene no descuidar aspectos importantes.

VIARGO
El entorno inmediato traerá procesos que requerirán constancia para dar resultados. Actuar con enfoque evitará errores innecesarios.

LIBRA
Podrían manifestarse retos que demandarán enfoque y constancia. Conviene organizar tus ideas antes de tomar decisiones.

ESCORPIO
A lo largo del día surgirán escenarios que permitirán evaluar avances recientes. Evitar excesos será una buena decisión.

BAGITARIO
Se observan condiciones que favorecerán avances progresivos. La disciplina marcará una diferencia importante.

CAPRICORNIO
Se configuren condiciones favorables para avanzar. Mantener la serenidad facilitará la toma de decisiones.

ACUARIO
Las condiciones actuales muestran ajustes que serán necesarios para mantener el equilibrio. La claridad en tus decisiones marcará la diferencia.

PISCIS
Se harán presentes dinámicas que cambiarán el ritmo habitual del día. Actuar con responsabilidad marcará el rumbo.

Oruro mantiene sanciones educativas por caravanas escolares

LA PATRIA

Las sanciones contra unidades educativas que realizaron caravanas tras excurciones continúan vigentes en Oruro. Al menos cinco colegios enfrentan estas restricciones, informó el director Distrital de Educación, Raúl Villca. Esta situación surgió tras la movilización protagonizada por padres de familia del Colegio Nacional Simón Bolívar. Villca aclaró que las medidas no se aplicaron únicamente al Colegio Bolívar, sino a todas las unidades educativas que incumplieron la normativa vigente relacionada con excurciones y actividades extracurriculares. Actualmente, existen cinco unidades educativas notificadas y sancionadas legalmente por la realización de caravanas. Estas medidas continuarán su curso administrativo. En el caso del Colegio Simón Bolívar, la Dirección Distrital emitió dos memorandos el 4 de mayo. El primero dispone la restricción de actividades extracurriculares durante la presente gestión educativa para la comunidad educativa, tras evidenciarse la realización de una caravana el 30 de abril. El segundo establece el descuento de cinco días de haber al director de la unidad educativa por incumplimiento a la circular distrital y a la autorización de excurción otorgada. Villca explicó que las sanciones contemplan dos niveles: uno personal para directores y otro institucional para las unidades educativas. En caso de reincidencia, advirtió que los antecedentes podrían ser remitidos al Tribunal Disciplinario. Respecto a la protesta de los padres de familia del Colegio Bolívar, la autoridad sostuvo que existió "desinformación". La movilización coigió autorización para un viaje cultural de la banda a Potosí, pero la solicitud formal aún no había sido presentada ante la instancia distrital. "No podemos rechazar algo que no hemos recibido", indicó Villca, señalando que el trámite será analizado una vez se entregue la documentación correspondiente y se verifique el cumplimiento de requisitos de seguridad y disciplina. La autoridad educativa sostuvo que la intención de las restricciones no es "opacar la alegría" de los estudiantes, sino prevenir riesgos detectados en algunas caravanas. En estas, incluso se observó la participación de exalumnos y personas ajenas a las unidades educativas. Villca añadió que algunas excurciones así se desarrollaron sin incidentes. Sin embargo, reiteró que las caravanas continúan prohibidas bajo las disposiciones vigentes emitidas por la Dirección Distrital de Educación de Oruro.

EDICTO

EL DR. LUIS AMARO OROSCO IGUCHA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DECRETADO LE FACULTA...

Por el presente EDICTO de ley se CITÓ al ciudadano: RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS dentro al proceso USUCAPION DECORRAL según por JULIA SOLARES HERRERA como CELINA CONDARDO GERRIOS Y OTROS, a objeto de que en el plazo de 30 días comparezca a la parte de su citación legal conexas a la demanda y ejerce su defensa en la forma prevista por los Párrafos IV y V del Código Procesal Civil, bajo alternativa en caso de incumplimiento de proseguir el juicio en su rebeldía, sanción procesal que generará en su contra una presunción (iure tantum) simple con respecto a las presentaciones objeto de la demanda, a cuyo efecto se transcriben los siguientes autos de ley: MEMORIAL DE DEMANDA DE FS. 06 A 78 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL.- INTERPONGO DEMANDA ORDINARIA DE USUCAPION DECORRAL O EXTRAORDINARIA.- DEMANDANTE: JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARDEZAS con C.I. 2418854. 2. DEMANDADO: Ana el fallecimiento de la Sra. CELINA GERRIOS VDA. DE CONDARDO con C.I. 4073323, acreditada del certificado de defunción Ana el fallecimiento de la Señora CELINA GERRIOS VDA. DE CONDARDO que adjunto al presente escrito, corresponde la sucesión procesal siendo estas las siguientes personas: JULIA NANCY CONDARDO GERRIOS DE TORRICO con C.I. 622885; JORGE SEVERO CONDARDO GERRIOS con C.I. 388944; VICTORIA EDITH CONDARDO GERRIOS DE PRISTO con C.I. 346821; ALJAJIHO ADALDO CONDARDO GERRIOS con C.I. 622885; MARCELO FERNANDO CONDARDO GERRIOS con C.I. 273434; MARTHA CONDARDO GERRIOS con C.I. 273434, mayor de edad; FELICIDAD CONDARDO GERRIOS DE POWIDA con C.I. 481289; RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS con número de carne de identidad y demás generales de ley desconocidas y a raíz de ello ante el desconocimiento de mayores datos conforme al Art. 73 párrafo b) de la Ley 439, solicito se me entienda Edicto de Ley previo juramento de desconocimiento con el cual previene su publicación en un medio de prensa a nivel nacional. 3. BIEN DEMANDADO. Bien Inmueble ubicado en la Calle Gilberto Rojas entre Calle Enrique Collaza y Juan B. Minchin, Urbanización "Cochoyá Norte II", Zona Norte, Manzana 241, Lote N° 17, con una superficie total de 204,00 m2 con medidas de Frente 12,00 mts., Costanera 12,00 mts., Fondo 17,00 mts., Costanera 17,00 mts., colindando al Norte LOTE N° 15, Sud LOTE N° 15, Este CALLES GILBERTO ROJAS y Oeste LOTE N° 8, debiéndose leer a la Partida No. 309 del Libro de Propiedad del año 1985. 4. ANTECEDENTES.- a) Por la gestión 1288 fúeros acordados de la distribución de bienes en la Urbanización "Sebastián Pagador", (actualmente Urbanización "Cochoyá Norte II"), ante la necesidad de contar con un inmueble donde habitar con nuestra familia nos constituimos en dicha urbanización organizándonos con otras personas, por lo que los dirigentes de ese entonces nos otorgan un lugar en el cual debíamos de asentarnos bajo la promesa de que nos acreditarían los documentos pertinentes una vez sean otorgados los documentos puros que aún se encuentran en regularización ante las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, por lo que confiado por las palabras escritas por anteriores dirigentes procedimos con asentarnos en este predio. b) Para obtener calidad de vida a nuestra hija decidimos realizar construcciones en la gestión 1986 y siguientes, empezando con un cuarto en la planta baja y aumentando un segundo piso para tener mayor espacio y comodidad, c) Haciendo hincapié que las construcciones en diferentes etapas, así el informe pericial describe con absoluta claridad que la última baja tiene una antigüedad de construcción de 25 años, primer piso una antigüedad de 15 años, todas estas construcciones que se han realizado en el lapso de 30 años, de manera pública a vista de todos los vecinos quienes consideran a mi persona, y mi difunto esposo Eduardo Cabezas Herrera como legítimos y únicos propietarios, posesión que lo realiza de manera pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe, realizando mejoras y construcciones, instalando tendido eléctrico, preacabando su cultivo y protección, conforme servicios básicos como ser luz, alcantarillado y agua, cual si fuera el su propio edificio en audiencia de Inspección Judicial que será desarrollada en momento procesal oportuno d) Desde el momento de asentamiento de forma continua y reiterada contribuyendo sobre el saneamiento de la urbanización amparo entregar la cédula para poder registrar nuestro derecho siempre señalamos legajo sin señalarnos la fecha exacta por nos acusados de que se estaría tramitando, pero tampoco pagábamos, prefiere ante las oficinas respectivas, solamente nos dieron Transcurrido el tiempo, ante las reiteradas negativas y mi acusada de los dirigentes que finalmente entraron en desacuerdo y hasta insistió por nuestra insistencia decidimos buscar para poder comenzar directamente con la propletra del predio, cancelar el monto de dinero por el impuesto y cancelar nuestro derecho propietario, amparo también durante la búsqueda aparecieron varias personas que decían que eran dueños del predio propietario queriéndonos acorazar montos de dinero, y otros señalaban que supuestamente que la Urbanización en su totalidad se encontraba con problemas de litigación e incluso procesos judiciales a causa de tener supuestas personas como propietarios, siendo incluso la persona que realmente tiene el derecho propietario decidimos buscar al dueño pero por poco medio, así a manera sucesiva que mi persona y mi difunto esposo somos considerados como los únicos propietarios, hablando el inmueble por más de 25 años de forma pacífica e ininterrumpida, posesión pública, de buena fe y continua, cumpliendo con el pago de los tributos al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, participando en las actividades de nuestra Junta Vecinal, instalando servicios básicos y cancelando su respectivo uso de manera mensual e incluso realizando mejoras y mantenimiento en el inmueble a vista de todas las personas sin que haya la falta alguna persona haya presentado o alegado derecho propietario en todas las veces que se le ha invitado a presentar el documento, esto se puede evidenciar de las placas fotográficas de Google Earth que tengo a bien en adjuntar. PETITORIO: ADMITIR la presente acción y en el momento procesal oportuno sea mediante resolución motivada se dicte sentencia DECLARANDO PROBADA LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPION DECORRAL O EXTRAORDINARIA EN TODAS SUS PARTES, y en consecuencia se DECLARE DERECHO PROPIETARIO A MI FAVOR SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. En ejecución de sentencia se entienda a mi favor MINUTA de derecho propietario sobre el bien inmueble objeto de la Lita. DECRETO DE FS. 74 A 114 VLTG. DE OBRADOS.- VISTOS. En atención a lo manifestado por la parte recurrente, con la facultad otorgada por el art. 4º, inc. 1º y art. 24 de la Ley N° 439, con carácter previo a disponer lo que en derecho corresponde para recaudar deberá cumplirse con las siguientes acciones: a) bien que se pretende adquirir a través de esta acción se debe determinar que es susceptible de usucapión, es decir, se debe demostrar con prueba lícitas que no corresponde a áreas verdes o equipamientos, determinarse si es público o privado, para ello deberá presentarse el plano georeferenciado del bien inmueble que se pretende adquirir, mismo deberá ser emitido por una autoridad competente, sea en original u fotocopia legalizada. Cuente con registro de propiedad, que surta el efecto jurídico de la usucapión. Finalmente es necesario establecer que, el proceso de usucapión declarada judicialmente produce doble efecto,

adquisitivo para el usucapiente y extintivo para el usucapido, que, para la producción de ese efecto de forma válida y eficaz, es indispensable que el actor dilija la demanda como quien figura en el registro de Derechos reales como titular del derecho propietario que se pretende usucapir. Asimismo, demostrar la ocupación pacífica del bien inmueble por más de 10 años, el no que demerore la posesión efectiva por más de 10 años con la concurrencia de los dos elementos, uno es el ANIMUS Y EL CORPUS, entendiendo que no solo estas posesión física cuando una persona que pretende usucapir viva en el inmueble o lo sea, sino que estas acciones y hechos que demerore posesión con ánimo de dueño y que al mismo tiempo goce de la característica de ser pública, pacífica e ininterrumpida, requisito también cumplido por el demandante. El grupo pasivo de la usucapión es siempre la persona que figura en el registro de Derechos reales, como titular del bien a usucapir, por ello el actor deberá acreditar el fidei real actualizado y partida N° 309 de Libro de Propiedad del año 1985, asimismo, deberá aclarar si la partida señalada supra cubre con superficie para definir. Asimismo, deberá cumplir con lo determinado en el art. 110 en sus diferentes numeradas 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de la Ley N° 439, mismo deberán ser glaciados en orden cronológico, señalando personas, fechas y lugares, en forma breve sin incorporar juicios de valor ni argumentos Jurídicos (señalando en acciones), los efectos o consecuencias de estos hechos y la facultad de ser demandados o probados cuando corresponden, su disposición debe ser en párrafos claros y precisos, identificando cada Instituto Jurídico tomando en cuenta que la presentación principal. Alternativamente, de la prueba agregada como ser las facturas de Pagos de Tasa y Servicio así como propietario al señor Eduardo Cabezas Herrera y no sea la parte recurrente debiendo aclarar este asunto, igualmente, en las pruebas agregadas se señalen dos aboliciones del bien inmueble objeto de litis como ser Urb. Sebastián Pagador y Urb. Cochoyá Norte II, debiéndose aclarar este asunto. Para tal efecto, se le concede a la parte actor el plazo de 3 días contados a partir de su legal notificación, a objeto de subsanar y corregir la misma, bajo alternativa de proceder conforme lo dispone el art. 113 Párr. 1 del Cód. Procesal Civil. REGISTRO.- MEMORIAL DE FS. 94 A 99 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL.- GUARDO LO DESPUES.- OTROSQUE.- JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARDEZAS de generales de Ley ya concitada: Señor Juez, conforme la última documentación remitida por Ordenamiento Territorial sergo a bien en manifestarme respecto al auto de fecha 06 de Enero de 2023 conforme los siguientes argumentos: 1. DEMANDADO: CELINA GERRIOS VDA. DE CONDARDO con C.I. 4073323, la cual falleció el 23 de Noviembre de 2007, y conforme el Certificado de Defunción de la respectiva defunta los cuales reúnen la calidad de sujetos pasivos en la presente causa, legítimos a identificar y ser las siguientes personas además de figur su domicilio reales de acuerdo al informe evacuado por el GERRIO: a) JULIA NANCY CONDARDO GERRIOS DE TORRICO con C.I. 622885; b) JORGE SEVERO CONDARDO GERRIOS con C.I. 388944; c) VICTORIA EDITH CONDARDO GERRIOS DE PRISTO con C.I. 346821; d) ALJAJIHO ADALDO CONDARDO GERRIOS con C.I. 622885; e) MARCELO FERNANDO CONDARDO GERRIOS con C.I. 273434; f) MARTHA CONDARDO GERRIOS con C.I. 273434; g) FELICIDAD CONDARDO GERRIOS DE POWIDA con C.I. 481289; h) RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS con número de carne de identidad y demás generales de ley desconocidas, a raíz de ello ante el desconocimiento de mayores datos conforme al Art. 73 párrafo b) de la Ley 439, solicito se me entienda Edicto de Ley previo juramento de desconocimiento previendo su publicación en un medio de prensa a nivel nacional. 2. BIEN DEMANDADO. Bien Inmueble ubicado en la Calle Gilberto Rojas entre Calle Enrique Collaza y Juan B. Minchin, Urbanización "Cochoyá Norte II", Zona Norte, Manzana 241, Lote N° 17, con una superficie total de 204,00 m2, con medidas de Frente 12,00 mts., Costanera 12,00 mts., Fondo 17,00 mts., Costanera 17,00 mts., colindando al Norte LOTE N° 15, Sud LOTE N° 15, Este CALLES GILBERTO ROJAS y Oeste LOTE N° 8, debiéndose leer a la Partida No. 309 del Libro de Propiedad del año 1985. 3. ANTECEDENTES DE ORDEN FÁCTICO Y JURÍDICO: a) En la gestión 1288 mi persona y mi esposo Eduardo Cabezas Herrera fúimos acordados de la distribución de bienes en la Urbanización "Sebastián Pagador", (actualmente Urbanización "Cochoyá Norte II"), ante la necesidad de contar con un inmueble donde habitar con nuestra familia nos constituimos en dicha urbanización organizándonos con los dirigentes de la zona quienes manifestaron tener una estrecha relación con la propletra, por lo que procedieron a conjugar un lugar donde asentarnos conforme al plano de la Urbanización que prontamente sería aprobado, esto, bajo la promesa de que nos acreditarían los documentos pertinentes una vez sean otorgados los documentos de la urbanización ante las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. b) Dentro del al año de nuestra ocupación en el predio empezamos a realizar construcciones para poder habitar cómodamente con nuestra hija sin dejar de lado la inquietud de obtener los documentos de nuestro inmueble e instalando consecuentemente a la propletra como también a los dirigentes, c) Obtenido de buena fe manifestamos que las construcciones fueron realizadas por mi persona y mi esposo a la vista de todas las personas, en el intervalo de estos últimos 30 años que habitamos el inmueble, ocupación y posesión que lo realiza con mi difunto esposo Eduardo Cabezas Herrera, considerándose ante los vecinos como los únicos y verdaderos propietarios del bien inmueble objeto de la Lita, realizando instalaciones de servicios básicos, rubricando al municipio los impuestos anuales de inmueble y tasas por servicios, realizando mejoras y construcciones e incluso relaciones para el mantenimiento del inmueble, participando en las actividades vecinales, en el, actuando como todo propietario lo hace para preservar y proteger su propiedad, todo esto de manera pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe, preacabando su cultivo y protección, y cumpliendo el rol de dueño dentro de la zona, conforme se podrá verificar en audiencia de Inspección Judicial que será desarrollada en momento procesal oportuno, además cabe mencionar que durante todo este tiempo ninguna persona se hizo presente o accedió derecho propietario, no existió presentación a la posesión sea judicial o extrajudicial, puesto que hasta la fecha la propletra no se ha visto presente en el inmueble, así como las construcciones esto será evidenciable en el Registro de Vito como también del Informe que será emitido por un perito especializado y designado por su autoridad en momento procesal oportuno, d) Seguramente por la gestión 1288 instamos sobre los documentos de la urbanización y con mayor relevancia la constatación de nuestro derecho propietario con los dirigentes de la zona quienes solo nos dieron legajo, prolongando tiempo y paciencia, amparo tramitando el tiempo volvímos a insistir por la obtención de los documentos de nuestro predio o poder emitir una conversación directa con la propletra amparo para que nos señalen el documento que se nos negaba facilitarnos la información dándonos evaluadas y más acusadas, e) Por zonas de tiempo y que mi persona se encontraba delimitada de salud físico prudente que el empadronamiento de Inmuebo como los servicios básicos sean registrados a nombre de mi esposo Eduardo Cabezas Herrera puesto que era quien contaba con mayor tiempo y es por esa razón que varias de las pruebas se encuentran a su nombre del mismo. PETITORIO: ADMITIR la presente acción y en el momento procesal oportuno sea mediante resolución motivada se dicte sentencia DECLARANDO PROBADA LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPION DECORRAL O EXTRAORDINARIA EN

TODAS SUS PARTES, y en consecuencia se DECLARE DERECHO PROPIETARIO A MI FAVOR SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. En ejecución de sentencia se entienda a mi favor MINUTA de derecho propietario sobre el bien inmueble objeto de la Lita, entendiéndose el derecho propietario de su anterior propietario del predio siendo este el demandado, para cuyo efecto se me entienda las correspondientes LEGISLACIONES DE LEY. AUTO DE FS. 94 DE OBRADOS.- VISTOS Y OTROSQUE. En consecuencia, se declara el derecho propietario de la remisión del caso de auto se establece que no se habría agotado la conciliación conforme prevé el Art. 282 de la Ley 439, en consecuencia, este Despacho Judicial tiene competencia para conocer acciones en Materia Civil y Comercial, conforme prevé los Arts. 282 en correspondencia con el Art. 302-11 del Código Procesal Civil Ley 439, previniendo al conocimiento de la demanda Interpuesta, según la vía conciliatoria, consiguientemente, se dispone la remisión de la presente causa a conocimiento del Conciliador del Tribunal Departamental Justicia, designado a este Despacho Judicializado, con nota de atención y demás formalidades de rigor. REGISTRO.- MEMORIAL DE FS. 110 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL.- SOLICITO RESOLUCIÓN.- OTROSQUE.- JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARDEZAS de generales de Ley ya concitada: Señor Juez, conforme los antecedentes del proceso se tiene el Informe de Evaluación No. 53228 emitido por la Conciliación No. 6 del cual su autoridad puede evidenciar que los demandados no tienen domicilio dentro de la jurisdicción de la demanda principal y por ende solicito a su autoridad emitir auto de Conclusión de la etapa conciliatoria y consiguientemente la ADMISIÓN de la demanda principal sin ajuer y no menos importante notificándose en el seno litigioso de la demanda principal como también los memoriales y pruebas cursante en el cuaderno procesal. AUTO DE ADMISIÓN DE FS. 110 A 112 VLTG. DE OBRADOS.- VISTOS. Habíéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se pasa providencia al momento de fs. 85-73 y 91-65 de obrados. Se tiene presente lo manifestado en el memorial que anexa, en consecuencia, súplicas por ADMITIR la demanda ordinaria de USUCAPION DECORRAL O EXTRAORDINARIA y de conformidad con lo preceptado por el art. 302-11 del Código Procesal Civil, procedo a la CITACIÓN de los demandados señores: JULIA NANCY CONDARDO GERRIOS DE TORRICO, JORGE SEVERO CONDARDO GERRIOS, VICTORIA EDITH CONDARDO GERRIOS DE PRISTO, ALJAJIHO ADALDO CONDARDO GERRIOS, MARCELO FERNANDO CONDARDO GERRIOS, MARTHA CONDARDO GERRIOS, FELICIDAD CONDARDO GERRIOS DE POWIDA y RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS, a objeto de que en el plazo de 30 días comparezca a partir de su citación legal conexas a la demanda y ejerce su defensa en la forma prevista por los Párrafos IV y V de la norma legal citada precedentemente, bajo alternativa en caso de incumplimiento de proseguir el juicio en su rebeldía, sanción procesal que generará en su contra una presunción (iure tantum) simple con respecto a las presentaciones objeto de la demanda. Se glierte a las partes que vencido el plazo señalado precedentemente se procederá al señalamiento de audiencia preliminar. Asimismo, se continúa al actor a objeto de hacer efectiva la citación del demandado en el plazo de 30 días bajo alternativa de dispensarse la audiencia del proceso conciliatorio sanción al art. 247 Párr. 1 numeral 1 del Cód. Procesal Civil. Téngase por ofrecidas las pruebas de INSPECCIÓN DE VITG, PERICIAL, TESTIFICAL Y CONGRESION PROVOCADORA debiendo considerarse en el momento procesal oportuno con noticia contrasta. A efectos de mejor proveer, en sujeción al num. 4 art. 1 de la Ley N° 439 se dispone librase Constatación Instada para el Juzgado Público Civil y Comercial de Turno o para cualquier autoridad hábil y no impedida de la ciudad de Cochabamba, a efectos que se proceda con los actos de constatación (citación y emplazamiento) a los Señ. VICTORIA EDITH CONDARDO GERRIOS DE PRISTO y FELICIDAD CONDARDO GERRIOS DE POWIDA, sea previa las formalidades de ley; igualmente, se dispone la notificación a las oficinas de GERRIO y GERRIO, a objeto que remita los datos personales y domicilio actual del Sr. RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS, sea previa las formalidades de ley. REGISTRO.- Y TONGUE RAZÓN. MEMORIAL DE FS. 110 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 14 DE LA CAPITAL.- OTROSQUE.- JULIA SOLARES HERRERA VDA. DE CARDEZAS de generales de Ley ya concitada: Digna autoridad, señalando conocimiento del auto de fecha 13 de abril de 2023 en el cual, si bien se admitió la presente causa, se dispuso la citación a los sujetos pasivos, las constataciones instadas para las personas respectivas y la notificación al GERRIO y al GERRIO a objeto de que certifique los datos personales y el domicilio actual del Sr. Rene Francisco CondarDO GERRIOS, amparo de obrados su autoridad puede evidenciar que ya se ubo agotado estas instancias, toda vez que cursa en obrados el Certificado de Registro de Domicilio Judicial evacuado por el Servicio de Registro Civil de Oruro el cual fue anexo a la demanda principal en el que se manifiesta que el Sr. Rene Francisco CondarDO GERRIOS NO REPORTA INCLUSIVE EN LA BASE DE DATOS del Padrón Electoral Biométrico, búsqueda que se realizó inclusive aportando datos de nacimiento obrados del Registro de Plicación de la Sra. Celina Herrera Vda. De CondarDO al cual también cursa en obrados, por otro lado, conforme el Informe emitido por el GERRIO de fecha 27 de marzo de 2023 que se presentó a la Oficina Conciliadora se establece que con referencia al Sr. Rene Francisco CondarDO GERRIOS NO HAY REGISTRO, con estos antecedentes difiniendo se no puede extender el Certificado de datos personales y domicilio actual del mencionado señor, más aun tratándose de Informes actualizados difiniendo estas pudesen ser objeto de modificación, por esta razón reitero a su autoridad mi solicitud de proceder con la citación al Sr. Rene Francisco CondarDO GERRIOS sea mediante Edictos de Ley, y previo juramento de desconocimiento, en razón, tener de haberse agotado las instancias respectivas y prueba de ello son los Informes cursantes dentro del cuaderno procesal, teniendo lo hago al amparo de los principios preceptados en el Código Procesal Civil. DECRETO DE FS. 110 DE OBRADOS.- A lo principal.- En atención al memorial que anexa, asimismo, de la remisión del cuaderno judicial se advierte que las constataciones del Servicio General de Identificación Personal GERRIO y Servicio de Registro Civil (GERRIO) dependiente del Tribunal Supremo Electoral, certificar que el señor RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS no registra ni es no se puede certificar datos sobre mencionado ciudadano (véase fs. 81 y 104 de obrados), en consecuencia, se DISPONE: la CITACIÓN del demandado Sr. RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS a través de edictos de ley, sea de conformidad al art. 78.1 de la Ley 439, debiendo publicarse en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, previo juramento de ley, por dos veces, con intervalo de no menor de cinco días. Fdo. Juez. RENE FRANCISCO CONDARDO GERRIOS.- EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LERIDO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- G.J.H.T. D.S.O. Luis Amaro Orocoso Igucha. JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO. Abg. Juan Sebastián López Aguilas. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Salud pública Oruro: nuevos directores y coordinadores asumen

LA PATRIA

La salud pública en Oruro inicia una nueva etapa con la reciente designación de nuevos jefes de unidad, directores de hospitales y coordinadores de redes de salud. Marcelo Quilo Dorado, director técnico del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, llevó a cabo la posesión y entrega de memorándums a los nuevos funcionarios. Durante el evento, se anunciaron las siguientes designaciones:

1. Ana Beatriz Cuellar Salazar: Responsable de la Unidad de Epidemiología e Investigación.
2. Yuri Alcides Gutiérrez Sardón: Responsable de la Unidad de Salud Ambiental Ocupacional e Inocuidad Alimentaria.
3. Wilder Vladimir Arano Chávez: Coordinador Departamental de Redes de Salud.



Nuevos jefes, directores y coordinadores fueron posesionados /Sedes

4. Guido Alfonso Valdez Poquechoque: Coordinador de la Red de Salud Urbana.
5. José Luis Noya Murguía: Director del Hospital de II Nivel Barrios Minores.
6. Raúl Hernán Salinas Lunario: Director del Hospital de II Nivel Walter Khon.

7. Florinda Achacollo Roque: Responsable de la Jefatura de Enfermería Regional.

En su discurso, Quilo enfatizó que están seleccionando "personas idóneas, personas que realmente van a dar todo de sí profesionalmente, profesionalmente formados". Además, destacó la importancia de

coordinar con la Alcaldía para abordar temas cruciales como la provisión de recursos humanos y medicamentos. Mencionó que "se ha caído una parte de la convocatoria para la enfermería" y subrayó que esto es "sumamente importante" para el funcionamiento del sistema de salud.

Fabriles de Oruro piden evitar bloqueos en protestas nacionales

LA PATRIA

Los bloqueos se han convertido en un tema de preocupación para el sector fabril de Oruro. Liber Huarita, dirigente de la Federación de Trabajadores Fabriles, expresó su inquietud este miércoles 6 de mayo. Según Huarita, estas acciones generan un perjuicio considerable, especialmente en la actual coyuntura económica. Además, advirtió que un incremento salarial podría impactar negativamente en las bases laborales debido a la inestabilidad que podría generar.

Huarita afirmó: "Para nosotros hemos dicho muchas veces, los bloqueos son muy lapidarios porque nos cortan la posibilidad de generar mayor productividad y comercio. Necesitamos las vías bien expeditas para trasladar nuestros productos y garantizar a nuestros compañeros de base lo que todos queremos: un trabajo, un empleo digno."

El dirigente también comentó sobre el impacto de cualquier incremento salarial: "Nosotros habíamos manifestado ya en su momento que cualquier

incremento del 1%, 2% o 20% afecta al sector privado del cual dependemos. Nos vemos en una crisis fuerte porque los empresarios no entienden lo que puedan pedir nuestras matrices."

El 1 de mayo, la Central Obrera Boliviana (COB) determinó un paro nacional indefinido exigiendo al gobierno un aumento del salario mínimo nacional y del haber básico. También demandaron una solución definitiva al conflicto por la mala calidad de combustible. Sin embargo, la dirigencia nacional de los fabriles no se sumó inicialmente a estas medidas.

Este miércoles, los fabriles llevan a cabo un ampliado nacional donde se espera que tomen una decisión sobre su participación en las protestas y posibles bloqueos en el país. A pesar de la prerrogativa de sumarse a lo decidido por la dirigencia nacional, la posición de la federación en Oruro es evitar bloqueos. Esto se debe a que tales acciones perjudican la generación de recursos para las empresas y afectan directamente la estabilidad laboral de los trabajadores.



El dirigente fabril de Oruro respeta la decisión de su ente matriz pero sostiene que los bloqueos les perjudican /LA PATRIA

Invitación Religiosa

Papito amado; tu templanza, amor incondicional y tu inmensa generosidad vivirán por siempre como guía de quienes fuimos honrados de ser parte de tu vida.



Dr. Oscar Alberto
Ayala López
Q.D.D.G.



Con mucho cariño y gratitud, invitamos a familiares, amigos e instituciones que en vida perteneció, acompañarnos a la misa de nueve días.

Que se efectuará:

Viernes 08 de mayo a las 10:00 am hrs.

Basilica Menor Santuario Nacional de Nuestra Señora del Socavón (Basilica del Socavón)
Oruro-Bolivia

Con amor, su esposa e hijos:

Ruth - Patricia - Tania - Gustavo - Lorena - Claudia - Oscar
EL duelo se despide en la puerta de la Basilica

Oruro, mayo 2026

Especialistas se reúnen en II Congreso de Ingeniería Biomédica

LA PATRIA

La Universidad Técnica de Oruro (UTO) inauguró un evento que marca un hito en la formación académica: el II Congreso de Ingeniería Biomédica. Este encuentro, que reúne a especialistas nacionales e internacionales, busca consolidar la creación de una nueva carrera especializada en esta área estratégica para la salud y la tecnología.

El congreso se llevará a cabo hasta el viernes 8 de mayo en las instalaciones de la carrera de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica. Durante estos días, los participantes disfrutarán de conferencias magistrales, tutorías y exposiciones sobre innovación tecnológica aplicada a equipos médicos, inteligencia artificial, neurodivergencia, telemedicina y análisis de datos para mantenimiento hospitalario.

En la ceremonia inaugural, el decano de la



Acto inaugural del II Congreso de Ingeniería Biomédica en la FNI / LA PATRIA

Facultad Nacional de Ingeniería (FNI), Carlos Flores, destacó la relevancia del congreso. "Es un momento importante para la facultad", afirmó, al abrir espacios de debate académico sobre el impacto de la ingeniería biomédica en la sociedad y su contribución a mejorar la calidad de vida.

Flores subrayó que la Ingeniería Biomédica forma parte de la proyección académica de la FNI. Además, aseguró que existe un compromiso institucional para avanzar en esta nueva oferta profesional. "Esto es la academia, esto es la universidad: mostrar el

impacto que tiene el avance tecnológico y ampliar la oferta académica de nuestra facultad", sostuvo durante su intervención.

Por su parte, Romy Chávez, responsable del Congreso de Ingeniería Biomédica, explicó que una de las finalidades del encuentro es fortalecer el proceso de creación de esta nueva carrera en la UTO. "El propósito es apoyar la creación del programa de formación profesional en Ingeniería Biomédica. Ya se presentaron los documentos correspondientes y este congreso busca reimpulsar esa propuesta", afirmó.

Chávez también señaló que el evento pretende acercar a estudiantes y profesionales a las nuevas tecnologías vinculadas al área biomédica. Esto se logrará mediante exposiciones especializadas y tutorías prácticas desarrolladas por expertos invitados.

El programa incluye ponencias sobre infraestructura hospitalaria, imagenología, interfaces cerebro-computadora, terapia renal, inteligencia artificial aplicada a la medicina y mantenimiento predictivo de equipos médicos. Entre los invitados figuran especialistas de instituciones nacionales y organismos internacionales, además de investigadores y profesionales vinculados a la innovación tecnológica en salud.

La organización informó que las actividades académicas se desarrollarán desde las 08:30 hasta las 16:00 horas. El cronograma completo fue difundido a través de las redes sociales oficiales de la carrera de Ingeniería Electrónica.

PGE: Aumento en gasto público preocupa a parlamentarios

LA PATRIA

El incremento en el gasto público destinado a sueldos en el Presupuesto General del Estado (PGE) reformulado ha despertado la inquietud de los legisladores. Este miércoles 6 de mayo, afirmaron que este hecho es un indicio preocupante, aunque subrayaron la necesidad de revisar el documento a fondo.

El diputado Rodrigo Antonio expresó que aún no se conoce la totalidad del presupuesto, ya que no se enviaron los anexos. Sin embargo, lamentó que ya existan aspectos alarmantes como el aumento en el gasto público. Según él, esto indica que el gobierno no ha comprendido la difícil situación económica que atraviesa el país.

Antonio advirtió que seguir incrementando el gasto corriente o mantener empresas deficitarias solo profundizará la crisis y aumentará la inflación. No obstante, consideró esencial recibir los anexos para identificar cuáles son los gastos del Estado y dónde se produce el incremento.

Por su parte, la diputada Sandra Rivero confirmó que el Presupuesto fue enviado la semana anterior a la Comisión de Planificación. Sin embargo, enfatizó que debe ser analizado por los parlamentarios y técnicos. En relación al aumento del gasto público, mencionó que el Ejecutivo parece haber optado por incrementarlo en lugar de reducirlo como había anunciado.

Rivero destacó que a la Asamblea Legislativa ya se le redujo un 30% de su presupuesto. Por lo tanto, consideró que

esta medida debería reflejarse también en todos los poderes del Estado. Sin embargo, pidió primero examinar todos los detalles del presupuesto para determinar si existe alguna justificación para el aumento.

La diputada enfatizó que tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben sentarse a definir todos los aspectos del PGE y aprobar un documento consensuado. En este sentido, solicitó al ministro de Economía, Gabriel Espinoza, que tenga la apertura necesaria para llevar a cabo este trabajo.

Sin embargo, el diputado Ricardo Rada afirmó que la información sobre el incremento es promovida por economistas malintencionados. Según él, el aumento del 20% en las planillas se debe a más de 5.000 nuevos ítems en salud, más de 200 en la Policía y más de 500 en defensa, además de los adicionales para educación y salud.

"Imposible, no hay aumento en los ministerios porque se ha reducido la planilla y no se va a incrementar personal; al contrario, se está reduciendo. El incremento en salarios corresponde a nuevos ítems en esas áreas", aseguró Rada.

En días previos, el economista Gonzalo Colque indicó que el PGE contempla 995 millones de bolivianos para diez ministerios, aunque no se desagrega la cifra. Según Colque, el Gobierno ha aumentado el gasto en sueldos y salarios de estos ministerios de 709 a 995 millones, lo que representa un incremento del 40% con respecto al año pasado.

'Unidos en Acción' busca alternativas de venta del pan

LA PATRIA

Los panificadores independientes agrupados en 'Unidos en Acción' reafirmaron su compromiso de continuar vendiendo el pan a 50 centavos la unidad. Este anuncio se produce a pesar de que el sector federado mantiene el precio en 80 centavos. Además, el grupo busca establecer un diálogo con las nuevas autoridades municipales para explorar alternativas de venta fuera de la plaza 10 de Febrero, tras recibir observaciones sobre su permanencia en ese lugar.

Raúl Ortiz, representante del sector, explicó que su presencia en la plaza principal era una medida temporal mientras esperaban una regulación oficial sobre el precio del



Uno de los puestos de pan en la plaza 10 de Febrero /GAMI

pan y la llegada de autoridades nacionales para abordar el conflicto. "Debemos aclarar a la población que no queremos fijar un precio en la plaza. Hemos indicado claramente que era hasta tener certeza sobre el precio del pan", sostuvo.

Ortiz también mencionó que sostendrán una reunión con el nuevo secretario general de la Alcaldía para analizar

alternativas de comercialización y coordinar posibles espacios de venta junto a la nueva gestión municipal encabezada por Iván Qulspe. "Vamos a buscar otros puntos de venta para no dejar este tema del pan y consolidar el precio en 50 centavos", afirmó.

El dirigente indicó que esperan además el anunciado precio referencial del pan por parte del Vi-

ce ministerio correspondiente, prevista para los primeros días de mayo. Mientras tanto, el sector independiente continuará con la venta del producto a menor precio, argumentando que busca ofrecer una alternativa accesible para la población en medio del incremento del costo de los alimentos.

La presencia de vendedores en la plaza 10 de Febrero generó reclamos de otros sectores y sus homólogos, quienes consideran que la plaza principal no debe convertirse en un espacio permanente de comercialización. Ante ello, los panificadores aseguraron que no pretenden instalarse de forma definitiva en ese lugar y están dispuestos a trasladarse a otros escenarios autorizados por el municipio.



Kiswara

El calentamiento global y la deforestación afectan la Amazonía

LA PATRIA/EFE

En 2020 la pérdida acumulada de la Amazonía rondaba el 17-18 % pero si esa deforestación escala al 22-28%, con un calentamiento global de entre 1,5 y 1,9°C, la selva amazónica cruzará un punto de inflexión y dos tercios de su superficie se convertirán en sabana.

Ese mismo escenario sucederá si la deforestación se mantiene en los niveles actuales pero el cambio climático eleva la temperatura global a los 3,7 o 4 °C.

Esa es la principal conclusión de un nuevo estudio del Instituto Poesdam para la Investigación sobre el Impacto del Cambio Climático (PIK, por sus siglas en inglés) cuyos detalles se han publicado este miércoles en Nature.

El estudio señala que en 2020 la deforestación provocada por el hombre (principalmente la tala vinculada a cambios en el uso del suelo y a la expansión de las infraestructuras) había arrasado unos 0,55 millones de kilómetros cuadrados, es decir, un 15% del bioma de la Amazonía.

El problema es que esta pérdida de masa forestal, unida al calentamiento global, interrumpe el reciclaje de la lluvia, desestabiliza la humedad de la zona y provoca un peligroso efecto en cadena con consecuencias para todo el ecosistema y para el resto del planeta.

"La deforestación hace que la



Zona quemada ilegalmente en el Parque Estatal Guajará-Mirim en Nova Mamoré de Brasil /EFE /ANDINO

Amazonía sea mucho menos resiliente de lo que habíamos previsto anteriormente. Resaca la atmósfera y debilita la propia generación de precipitaciones del bosque", denuncia Nico Wunderling, científico del PIK y autor principal del estudio.

"Incluso un calentamiento adicional moderado podría entonces desencadenar efectos en cadena en grandes partes del bosque, advierte.

El estudio es claro: frenar la deforestación y restaurar la cubierta

forestal es esencial para reforzar la resiliencia de la selva amazónica frente a la amenaza del calentamiento global.

A partir de distintos escenarios, el trabajo cuantifica cómo el calentamiento y la deforestación pueden afectar a la estabilidad de todo el ecosistema, alterar los mecanismos de retroalimentación de las precipitaciones en el sistema amazónico y llevar al bosque a un punto de no retorno.

Una de las razones clave de la degradación forestal es que la Amazonía es capaz de generar parte de sus propias precipitaciones (hasta el 50% de ellas provienen del agua reciclada por los propios árboles), detalla el estudio.

Los árboles liberan vapor de agua a la atmósfera que posteriormente vuelve a caer en forma de lluvia sobre la cuenca amazónica, pero cuando se pierde la selva tropical ese reciclaje de humedad se debilita, crece la intensidad y la frecuencia de las sequías y los efectos se ven a larga distancia (otras regiones forestales se vuelven más vulnerables a la degradación).

"Cuando la deforestación interrumpe el transporte de humedad en una zona de la Amazonía, regiones enteras situadas a cientos o incluso a miles de kilómetros pierden resiliencia debido a los efectos en cadena de la sequía", comenta el investigador de la Universidad de Utrecht (Países Bajos) y coautor de la investigación, Arie Saal.

El trabajo evalúa distintos escenarios, uno de ellos contempla un escenario de deforestación severa, con un ritmo medio de unos 18.000 kilómetros cuadrados deforestados al año entre 2020 y 2050, lo que equivaldría a eliminar cerca del 35% de la cuenca amazónica (unos 0,9 millones de km²).

Ese ritmo de deforestación -advierte el estudio- sería peligroso y si alcanza al 22-28% de la Amazonía

con un calentamiento global de apenas 1,5 a 1,9 °C, provocaría que alrededor de dos tercios de la selva amazónica se transformasen en un ecosistema similar a la sabana.

Pero hay un umbral esperanzador: con escenarios de emisiones más optimistas y una deforestación acotada estrictamente a los niveles actuales (15%) se podría evitar el colapso del sistema.

Los científicos subrayan que detener la deforestación y restaurar la cubierta forestal reforzaría sustancialmente la resiliencia de la Amazonía ante el calentamiento, lo que ayudaría a todo el planeta.

"La selva amazónica ha desempeñado un papel fundamental en la estabilización del sistema terrestre como sumidero de carbono, regulador del ciclo del agua y hogar de la biodiversidad terrestre más rica del planeta pero la deforestación continuada está socavando esa estabilidad, lo que acerca al bosque a un punto de inflexión", comenta Johan Rockström, director del PIK y coautor del estudio.

Pero eso "no solo sería devastador para la región, sino que podría tener consecuencias de gran alcance para todo el planeta", advierte.

Sin embargo, nada de eso es inevitable: "Detener la deforestación, junto con la restauración ecológica de los bosques degradados y una rápida reducción de las emisiones, aún puede reducir los riesgos", insiste Rockström.



La deforestación de tierras /EFE /ANDINO

México lanza plan para restaurar 32 Áreas Naturales Protegidas

LA PATRIA Un ambicioso plan busca restaurar 32 Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México mediante la siembra de 300 millones de plantas en 2026. Esta iniciativa, respaldada por campesinos del programa Sembrando Vida, tiene como objetivo recuperar suelos degradados, favorecer la infiltración de agua, generar oxígeno y reconstruir hábitats esenciales para la fauna silvestre.

La Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural de la Secretaría de Bienestar firmó un convenio con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Este acuerdo establece acciones conjuntas de restauración, conservación y producción agroecológica, impactando en:

1. 32 Áreas Naturales Protegidas.
2. 24 estados.
3. Más de 600 municipios.
4. 509 núcleos agrarios.
5. 21 tipos de ecosistemas.
6. 60 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.

La estrategia contempla la siembra de:

- 199 especies nativas,
- 31 especies endémicas,
- 16 especies incluidas en la NCM-059-SEMAR-NAT-2010 (lista de especies en riesgo).

El trabajo se realizará con el apoyo de 18.505 viveros comunitarios que aportarán plantas adaptadas a cada región. Estos viveros no solo producen ejemplares, sino que también fortalecen la economía local y promueven prácticas agroecológicas.

En la península de Yucatán se prevé restaurar 1.390 hectáreas mediante corredores bioculturales

basados en sistemas tradicionales mayas conocidos como 'Tolchéts'. El objetivo es favorecer la conectividad entre Calakmul y San Ka'an, beneficiando a 43 localidades de Campeche y Quintana Roo, la mitad de ellas comunidades mayas.

Según datos de la Conanp, entre 2001 y 2023 México perdió 4,6 millones de hectáreas de bosque, concentrándose el 25% en Quintana Roo, Yucatán y Campeche. Este plan busca revertir esa tendencia y recuperar parte del territorio deforestado, integrando conservación con desarrollo rural.

El programa Sembrando Vida busca que las actividades productivas se realicen con respeto a la normatividad de las ANP. Además, promueve la transición agroecológica, la conservación de paisajes bioculturales y el fortalecimiento de los medios de vida rurales. La subsecretaría Columba Jazmín López Gutiérrez destacó que "la capacitación y asesoría técnica serán claves para que los sembradores cumplan los lineamientos y contribuyan a conservar mejor la naturaleza".

Este proyecto representa una apuesta integral por la biodiversidad, cultura y resiliencia climática. Al combinar ciencia, tradición y participación comunitaria, busca no solo recuperar ecosistemas degradados sino también fortalecer los medios de vida rurales y garantizar la conectividad ecológica en regiones clave del país.

Este plan destaca por su escala y visión integral al combinar conservación ambiental con desarrollo rural y rescate de conocimientos ancestrales, buscando revertir una alarmante pérdida forestal



México anunció un ambicioso plan para restaurar 32 Áreas Naturales Protegidas/NOTICIAS AMBIENTALES

Sernap interviene caza ilegal de ciervos en el Parque Otuquis

LA PATRIA La caza ilegal de la fauna silvestre amenaza la biodiversidad en Bolivia. En un operativo reciente, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) identificó a cuatro ciudadanos involucrados en ese delito en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado (PN-ANMI) Otuquis. El hecho ocurrió el 1 de mayo de 2026, a las 11:30 horas, en el Puesto de Control Marcas, ubicado en el Distrito San Juan.

Los guardaparques Nancy Barba y Rogelio Paraba interceptaron una vagoneta y encontraron en el maletero una conservadora con carne de un ciervo de los pantanos. Durante la intervención, también se secuestró una escopeta calibre 20. Los involucrados afirmaron que el animal fue abatido con un disparo en la nuca. Los presuntos infractores son Roberto T.T., Herman C.P., Eduardo T.T. y José Roberto T., todos re-

sidentes de Arroyo Concepción, quienes enfrentan un proceso administrativo por vulnerar la normativa ambiental vigente y el Reglamento de Áreas Protegidas.

La ejecución del ciervo de los pantanos no es un caso aislado; representa un golpe crítico a un ecosistema que ya lucha contra la extinción. Este cervido, el más grande de Sudamérica, ha visto desaparecer al 30% de su población mundial en solo 15 años. En un contexto marcado por sequías extremas que obligan a esos animales a abandonar su refugio en busca de agua, la caza furtiva aprovecha su vulnerabilidad extrema, transformando un santuario de biodiversidad en un escenario de criminalidad ambiental.

Según el reporte de WWF Bolivia, la población mundial del ciervo ha disminuido más del 30% debido a:

- Caza furtiva: Buscada principalmente por su coramena (trofeo) y carne.



Cuatro personas fueron detenidas tras el operativo./SERNAP

- Pérdida de hábitat: Sequías extremas e incendios forestales obligan a los animales a salir hacia riuachuelos donde son más vulnerables.

- Conflictos con el hombre: Autopellos en carreteras cercanas y expansión agrícola.

Félix Mamani Canaza, director a.i del PN ANMI Otuquis, informó: "Cumpliendo con los protocolos establecidos, el personal del Sernap

procedió a la incineración de la carne decomisada en el mismo puesto de control la tarde del viernes. El vehículo y el arma fueron trasladados a la oficina central de Puesto Suárez como parte de las evidencias del caso".

El Sernap advierte que mantendrá controles rigurosos para sancionar cualquier actividad que atente contra el patrimonio natural boliviano.

Costo del traslado de hipopótamos de Escobar a India es de \$us 3 millones

LA PATRIA/EFE La propuesta de un heredero multimillonario indio de llevarse 80 hipopótamos colombianos a la India, después de que Bogotá decidiera reducir esta especie invasora introducida por el narcotraficante Pablo Escobar, se perfila como una de las operaciones de relocalización de fauna más ambiciosas de la historia reciente.

La operación implicaría una travesía aérea de 15.000 kilómetros hasta el oeste de la India, lugar donde Anant Ambani, hijo menor del hombre más rico de Asia, lleva años construyendo un zoológico privado y centro de rescate de fauna llamado Vanara.

Si bien un traslado así no tiene precedentes, se conoció que buena parte de la logística lleva siendo planeada desde 2023, cuando Ambani y el Santuario Ostok de México empezaron a solicitar al Gobierno colombiano un traslado de hipopótamos a sus países.

"Estamos calculando que (el traslado) de Colombia a la India costaría tres millones de dólares", dice el director

Ostok, Ernesto Zazueta, quien ha formado parte de las negociaciones con Colombia y cuyo santuario ya ha enviado cerca de 200 felinos rescatados a Vanara.

El proceso, explica Zazueta, empezaría con cebar a los hipopótamos para ararlos hasta unos corrales ya construidos por la autoridad ambiental local. Una vez encerrados, un grupo de especialistas usaría comida para enseñar a los animales a obedecer sin necesidad de anestesia, preparándolos para soportar la travesía hasta el otro lado del mundo en unas cajas (o gualaces) diseñadas especialmente para ellos.

Los hipopótamos, cuyo peso puede superar las tres toneladas, viajarían en camión hasta un aeropuerto cercano a Medellín, donde partirían en tres aviones de carga de una empresa bielorrusa.

"Son unas 33 horas en total hasta llegar a Jamnagar (ciudad india donde está Vanara). Para un animal bien tranquilo, alimentado y acendado, no pasa nada", asegura Zazueta.

La financiación de toda esta operación todavía es

una incógnita. La carta enviada por Ambani al Gobierno de Colombia solo ofrece "recibir" a los animales, sin indicar si estaría dispuesto a costear el traslado. Zazueta, sin embargo, aventura que es posible que Vanara asuma buena parte de los gastos, tal y como ha hecho con Ostok en ocasiones anteriores.

El éxito de la operación depende ahora de un complejo entramado de permisos que involucran a los Gobiernos de la India y Colombia, así como a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites).

El pasado jueves, el Ministerio de Ambiente de Colombia envió una petición formal al Gobierno de la India para que evalúe si autoriza o no el traslado. También pidió informar si Vanara cuenta con los permisos establecidos por la Cites para recibir a los 80 hipopótamos.

"Es importante recordar que la translocación de especímenes no solo requiere la voluntad de privados, necesita permisos y autorizaciones ambientales

gubernamentales, en cumplimiento estricto de las convenciones internacionales ratificadas por Colombia", ha dicho la ministra de Ambiente, Irene Vélez, en X.

Otro escollo que podría descarrilar la operación es la reputación de Vanara. El ecosistema artificial de 1.200 hectáreas, creado entre la infraestructura de la mayor refinería de petróleo del mundo, se ha visto envuelto en polémicas por acusaciones de malas prácticas y tráfico ilegal de fauna.

Si bien la Corte Suprema de la India desestimó esas acusaciones en septiembre de 2025, expertos indios en conservación han declarado que no hay suficiente transparencia respecto a lo que sucede en Vanara, y cuestionan el verdadero valor del proyecto en materia de conservación.

A mediados de abril, el Ministerio de Ambiente colombiano anunció que sacrificaría a 80 de esos animales para frenar una reproducción que, sin medidas de control, podría elevar la población hasta los mil para 2035, de acuerdo con las estimaciones de la propia cámara.